

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

| | | | |
|------------|------------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | PARTIDA | 18 |
| SERVICIO | SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA | CAPITULO | 22 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ley N°1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado. D.S. N°397, (V. y U.), de 1975, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S.N° 355/76 Reglamento Orgánico de los SERVIU.

Misión Institucional

Ejecutar planes y programas que faciliten el acceso a la vivienda y la ciudad, desarrollando soluciones habitacionales y urbanas que promuevan la integración social, la sustentabilidad, la pertinencia territorial y la participación de las comunidades. Manifestamos nuestro compromiso con contribuir a garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, con foco en los grupos de especial atención.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

| Prioridad | Tipo de Objetivo | Descripción |
|-----------|-----------------------|--|
| 1 | Estratégico | Disminuir el déficit habitacional cuantitativo, a través de la ejecución de un Plan de Emergencia Habitacional que permita la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. |
| 2 | Estratégico | Disminuir el déficit habitacional cualitativo, a través del mejoramiento de viviendas y entornos que fortalezcan la vida en comunidad. |
| 3 | Estratégico | Promover el desarrollo de ciudades justas e inclusivas para el encuentro ciudadano, a través de una planificación territorial e inversiones sustentables, que permitan fortalecer el tejido social, aumentar la equidad y la integración social en ciudades y barrios. |
| 4 | Estratégico | Promover una gestión de suelo e inmuebles con una mirada intersectorial que facilite la adquisición de terrenos aptos y la recuperación de inmuebles para el aumento de oferta de vivienda pública y equipamiento urbano. |
| 5 | Gestión Institucional | Modernizar la gestión institucional y fortalecer las competencias del funcionariado, que contribuya a la mejora de los procesos internos, la innovación, el uso de tecnologías y a fortalecer la vinculación ministerial con la sociedad civil. |

Objetivos Estratégicos Institucionales

| Prioridad | Tipo de Objetivo | Descripción | Atributos Considerados | | Objetivos del Ministerio Relacionados |
|-----------|------------------|---|------------------------|------------------|---------------------------------------|
| | | | Enfoque de Género | Cambio Climático | |
| 1 | Estratégico | Implementar iniciativas y programas que contribuyan a disminuir el déficit habitacional cuantitativo, diversificando las formas de acceso y aumentando la producción de viviendas dignas y adecuadas. | Si | Si | 1 |
| 2 | Estratégico | Contribuir a la disminución del déficit cualitativo a través del desarrollo de proyectos de mejoramiento de viviendas y entornos que tiendan a fortalecer la vida en comunidad en cada territorio regional. | Si | Si | 2 |

| | | | | | |
|---|-----------------------|---|----|----|---|
| 3 | Estratégico | Desarrollar inversiones sustentables, inclusivas y con enfoque de género que aumenten los niveles de equidad territorial y la integración social en ciudades y barrios. | Si | Si | 3 |
| 4 | Estratégico | Gestionar suelos y recuperar inmuebles para fortalecer la oferta de vivienda pública y equipamiento urbano en los territorios de la región. | Si | Si | 4 |
| 5 | Gestión Institucional | Modernizar la gestión institucional y fortalecer las competencias del funcionariado, que contribuya a la mejora de los procesos internos, la innovación, el uso de tecnologías y a fortalecer la vinculación ministerial con la sociedad civil. | Si | Si | 5 |

Bienes / Servicios Finales

| Bienes / Servicios Finales | | |
|----------------------------|--|-------------------------------------|
| Número | Bien / Servicio Final | N° Objetivo Estratégico Relacionado |
| 1 | Subsidios para la adquisición individual de viviendas construidas | 1 |
| 2 | Subsidios para el arriendo individual de viviendas | 1 |
| 3 | Subsidios para el mejoramiento individual de viviendas | 2 |
| 4 | Unidades Habitacionales Innominadas para aumentar oferta pública de viviendas | 1 |
| 5 | Subsidios para el financiamiento de proyectos habitacionales gestionados por terceros | 1 |
| 6 | Inversión para proyectos de infraestructura habitacional | 1 |
| 7 | Inversión para proyectos que mejoren infraestructura y movilidad en ciudades y barrios | 3 |
| 8 | Inversión para proyectos que mejoren y aumenten acceso a áreas verdes y equipamiento público | 3 |
| 9 | Administración y conservación de parques urbanos | 3 |